



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCIÓN: 30.04.26
C.R.E.S.O. FOLIO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 29 de Abril del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.PyA Escuela Especial Girasoles., informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Mayo del año 2026.
- Horario : inicio 14:00 término 16:30.
- Lugar y dirección : Parcela San Sebastián S/n

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.PyA Escuela Especial Girasoles.:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Belén Andrea Lepe Salazar		
2	Mariela Andrea Montes Cárdenas		
3	Lia Elizabeth Loyola Moreno		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral